CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001730

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2023

Cerrillos, 21 MAR 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1533/2023; el Memorándum N°503/1222/2023 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/899/2023; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/899/2023, se aprobó el contrato de Trabajo a plazo fijo suscrito con doña **María Francesca Valencia Díaz**, para que se desempeñe como Asistente Aula, Técnico, en la Escuela Los Cerrillos, el que contiene un error que debe ser subsanado.

Lo solicitado por el Departamento de Educación Municipal, mediante Memorándum N°503/1222/2023

D E C R E T O:

1. Modifiquese la Cláusula Sexto del Contrato de Trabajo suscrito con doña **María Francesca Valencia Díaz**, Cedula de Identidad N° [redacted] en el sentido de señalar que el presente contrato regirá a contar del **día 16 de marzo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.**

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. elaborará la modificación del contrato de trabajo respectivo.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Escuela D-271
Interesada
SIAPER
Página web.